

**Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Ordenación del Territorio**

SEDESOL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Planeación: una visión integral y de largo plazo en infraestructura urbana

EXPO CIHAC 2007

México D.F.

16 de octubre de 2007

Estructura de la presentación

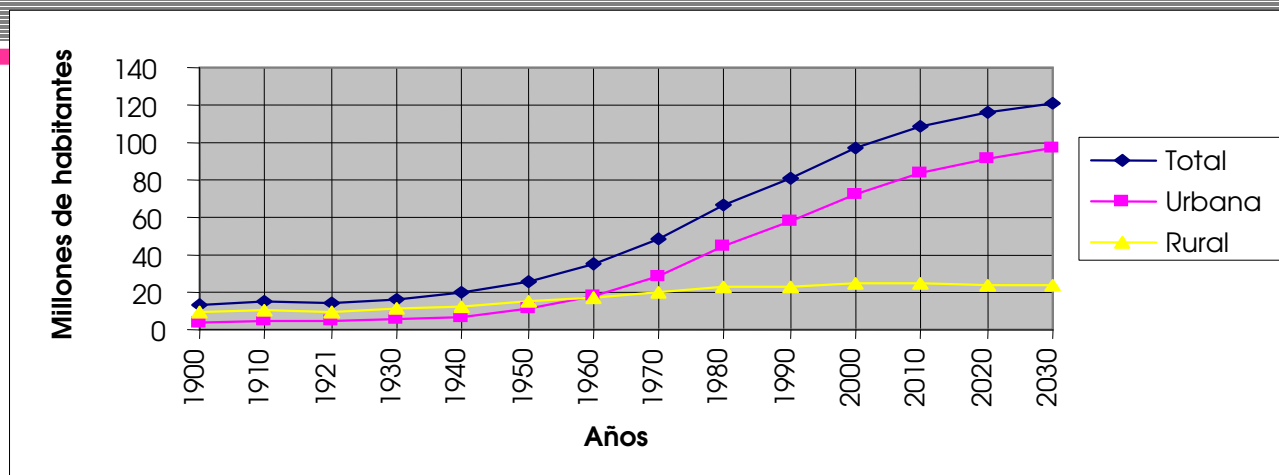
SEDESOL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

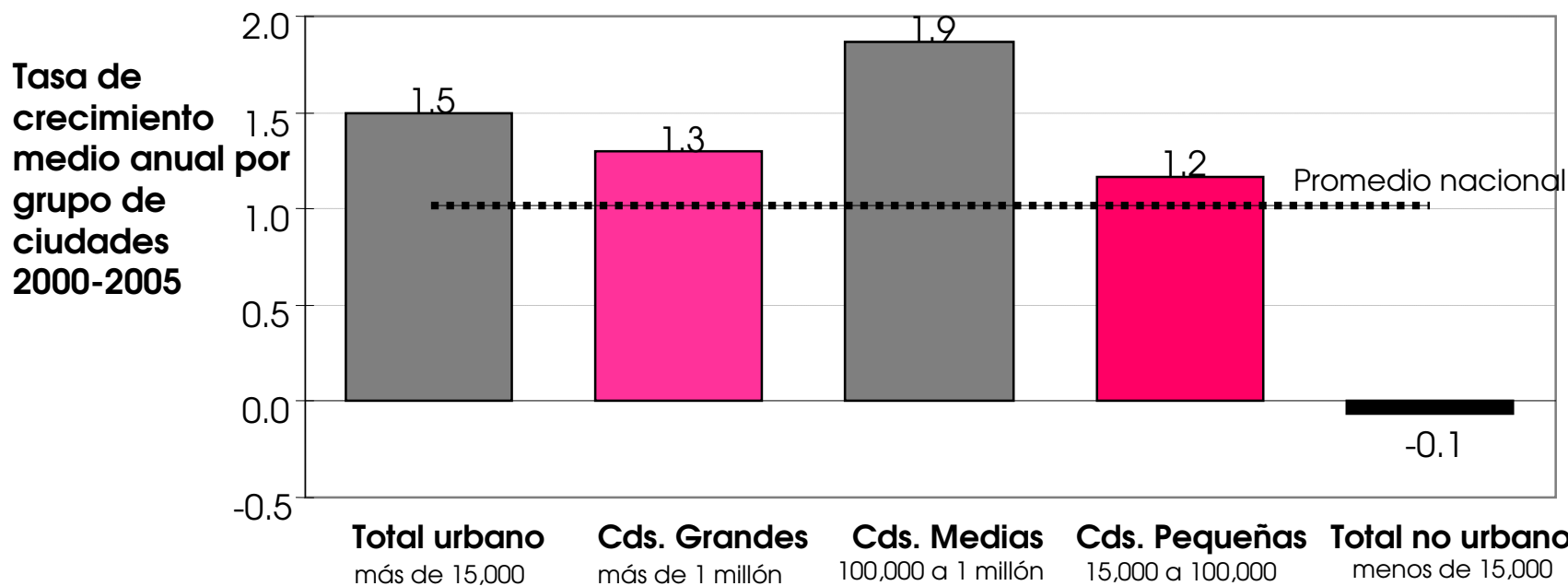
- **El Desarrollo Urbano en la Actualidad**
- **Enfoques y objetivos**
- **Estrategias**
- **Acciones**
- **Conclusión**

Crecimiento de la población- México



Población 1900 - 2030

En esta gráfica se consideran rurales las localidades de menos de 2,500 habitantes



Paradigma equivocado

SEDESOL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

- Creer que contamos con recursos naturales infinitos para nuestro consumo
- Crecer en forma desordenada, dispersa y de baja densidad
- Ocupar tierras agrícolas de buena calidad
- Rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas



Definición del Desarrollo Sustentable

SEDESOL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

“El desarrollo sustentable enfrenta las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”. Comisión Bruntland

El concepto comprende tres vertientes fundamentales:

- **Atender las necesidades humanas básicas**
- **Hacer un uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables**
- **Respetar la *capacidad de carga* de los ecosistemas**

Enfoques - objetivos

SEDESOL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

- Aplicar un enfoque sistémico que contemple de manera simultánea: calidad de vida, productividad y competitividad, inclusión y cohesión social, y sustentabilidad ambiental.
- Visión a largo plazo
- Énfasis en los procesos de gestión
- Fortalecimiento de una cultura urbana sustentable y participación ciudadana



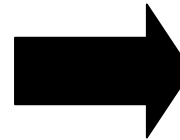
FOTO: SARA TOPELSON

Programas

Atender las necesidades humanas básicas

Hacer un uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables

Respetar la *capacidad de carga* de los ecosistemas



Plan estatal de ordenamiento territorial. Planes municipales.

Planes de Desarrollo Urbano

Transporte público

Equipamiento e infraestructura.

Estructuración Urbana:

Densificar, mezcla de usos del suelo compatibles

Combate a la pobreza urbana:
HABITAT

Rescate de Espacios Públicos

Reciclaje, utilización de los recursos.

Políticas- Ordenación del Territorio

SEDESOL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Meso-regiones

Noroeste

Noreste

Centro-Occidente

Centro-País

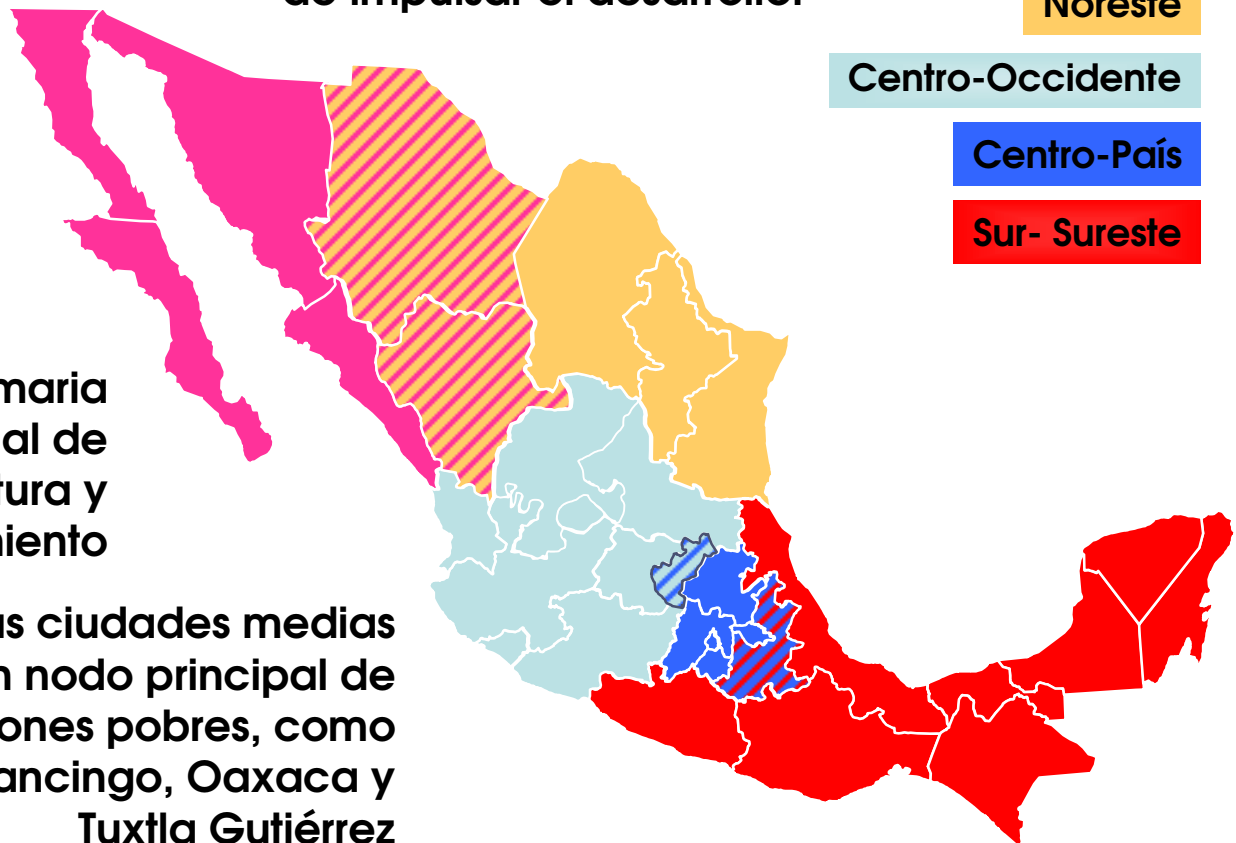
Sur- Sureste

➔ Aprovechar los próximos 30 años de dinamismo demográfico para impulsar un esquema territorial de descentralización concentrada en las regiones con mejores posibilidades de impulsar el desarrollo.

➔ Atender a las áreas más pobres del país, impulsando sus ventajas comparativas y sus alternativas objetivas de desarrollo

➔ Consolidar una red primaria nacional de infraestructura y equipamiento

➔ Apoyar a las ciudades medias que son nodo principal de regiones pobres, como Chilpancingo, Oaxaca y Tuxtla Gutiérrez



Desarrollo Metropolitano

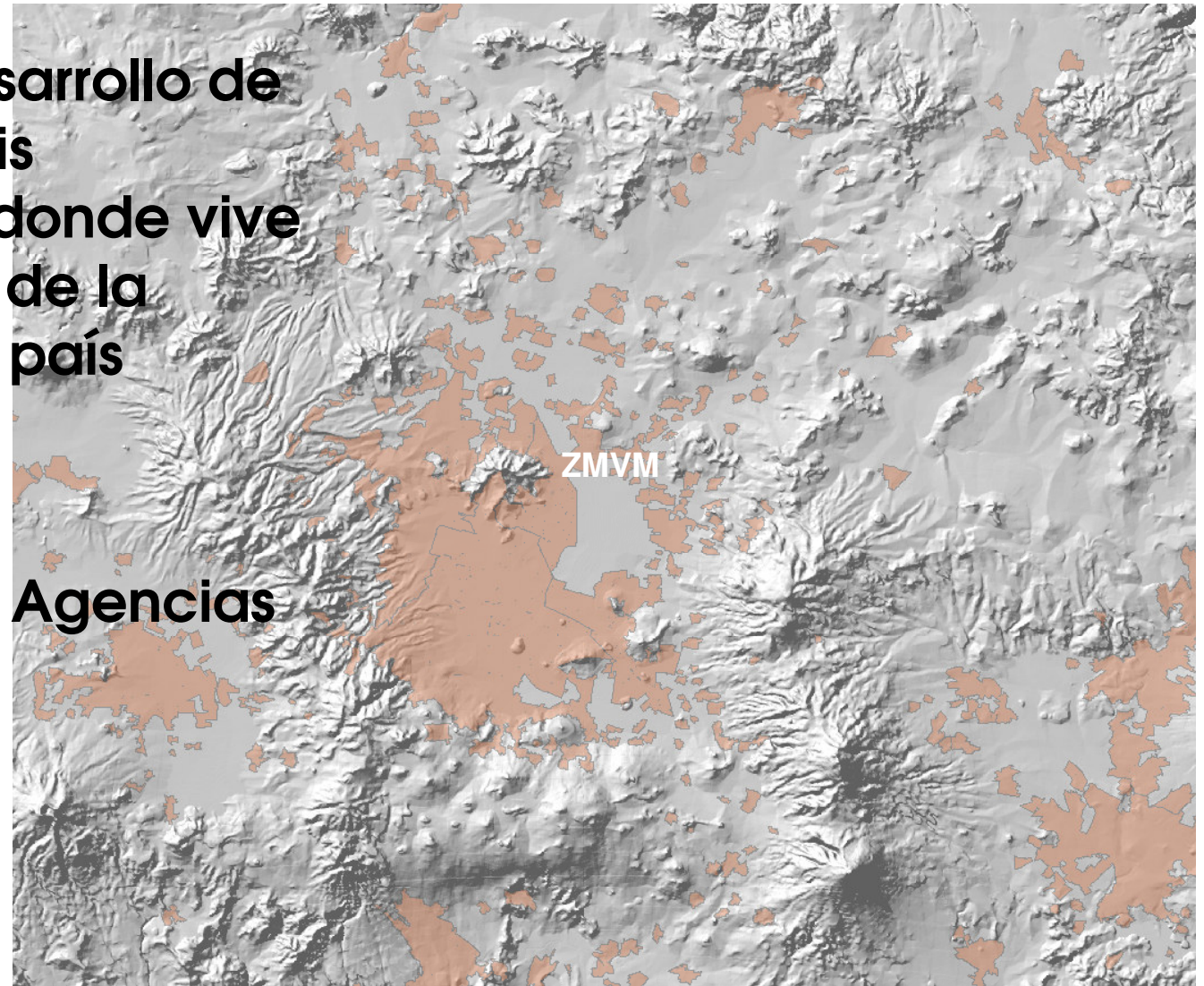
SEDESOL



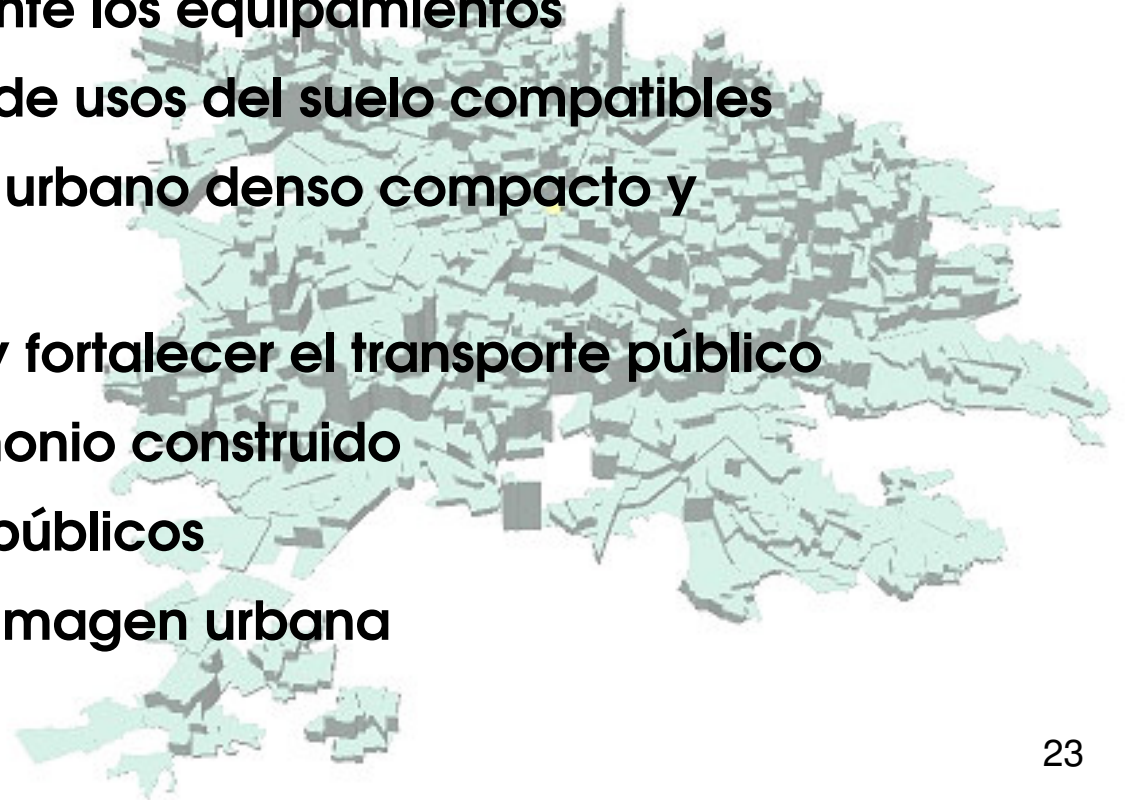
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Ordenar el desarrollo de las 6 metrópolis interestatales donde vive cerca de 30% de la población del país

Consolidar las Agencias de Desarrollo Metropolitano



- Consolidar una red integrada de vialidades primarias, y proteger las áreas sin tránsito de paso que conforman
- Distribuir jerárquicamente los equipamientos
- Intensificar la mezcla de usos del suelo compatibles
- Propiciar un desarrollo urbano denso compacto y sustentable
- Facilitar la movilidad y fortalecer el transporte público
- Salvaguardar el patrimonio construido
- Rescatar los espacios públicos
- Preservar y mejorar la imagen urbana



Acciones en Vivienda

SEDESOL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Regular el Artículo 73 de la Ley General de Vivienda, para que los conjuntos de vivienda realizados con subsidios federales contribuyan a crear ciudad

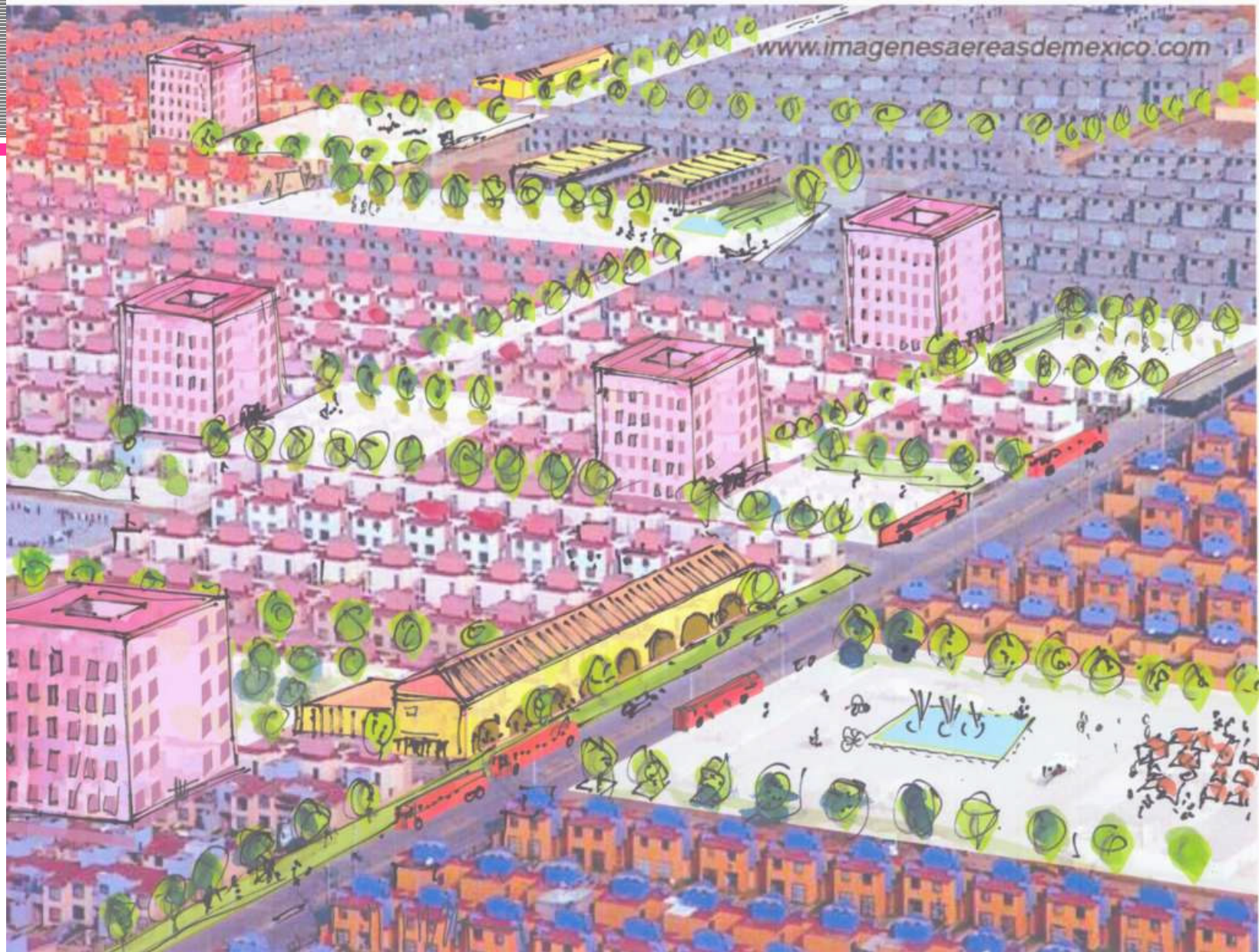
ARTÍCULO 73.- Las acciones de suelo y vivienda financiadas con recursos federales, así como las de los organismos que financien vivienda para los trabajadores en cumplimiento a la obligación que consigna el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberán observar los lineamientos que en materia de equipamiento, infraestructura y vinculación con el entorno establezca la Secretaría de Desarrollo Social, escuchando la opinión de la Comisión para cada grupo objetivo de la población, a fin de considerar los impactos de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones aplicables.

Integrar vivienda residencial, media y social en unidades mixtas, contribuye a generar equilibrios sociales, y disminuir la criminalidad y delincuencia en la comunidad.



FOTO SARA TOPELSON





Acciones Gestión del Suelo

SEDESOL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

- **Trabajos de elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano el cual contempla la creación de los instrumentos financieros, técnicos, normativos y de difusión que requiere la problemática actual de expansión desordenada de nuestras ciudades.**
- **Formulación y actualización de planes de desarrollo urbano y de inventarios de suelo con una visión sustentable y de largo plazo**
- **Emisión de dictámenes técnicos de uso del suelo**

Conclusiones

SEDESOL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Los retos territoriales que enfrenta el país son importantes y urgentes. Inciden en el bienestar social, la calidad de vida, el desarrollo económico, la competitividad y la sustentabilidad ambiental.

Estos retos constituyen, también, una oportunidad de acción.

Enfrentarlos requiere de diagnósticos y pronósticos correctos, de la definición de estrategias y diseños acertados, socialmente justos, económicamente eficientes y ambientalmente sustentables, y de una instrumentación, ejecución y seguimiento efectivos, en procesos debidamente coordinados y concertados.